



C/3112/2018

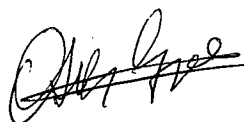
Nº 718

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Carmen Descoins" la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de julio de 2019.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
ÓSCAR GROBA  
3er. Vicepresidente